



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: «Línea aérea de alta tensión desde la subestación Colectora Terror, a la subestación Terror». Expediente: AT-2020-217.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: TERRER RENOVABLES, S.L.
- Dirección: C/ Joaquín Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.
- Término Municipal de Terror (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como Anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el Paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: AT-2020-217".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Ana Elena Romero Aznar  
DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

**SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
Puerta 14 - Planta Baja  
976 714 083  
spzindenergia@aragon.es



## ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea aérea de alta tensión a 400 kilovoltios, desde la subestación Colectora Terrer a la subestación Terrer

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA				LÍNEA EVACUACIÓN					SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m <sup>2</sup> )	ZONA DE SEGURIDAD LÍNEAS AÉREAS (m <sup>2</sup> )	CAMINOS DE ACCESO A APOYOS (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS			VUELO							
					Nº	Cantidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Longitud (m.l.)	Superficie (m <sup>2</sup> )						
2	12	122	Labor o Labradío seco	TERRER					7,49	370,85	370,85	281,47			
6	12	117	Labor o Labradío seco	TERRER						129,11	129,11	396,02		363,4	
16	11	91	Labor o Labradío seco	TERRER					30,28	668,51	668,51	306,17		569,37	
20	11	99	Labor o Labradío seco	TERRER					121,88	3953,81	3953,81	494,71			
24	12	101	Labor o Labradío seco	TERRER						1680,58	1680,58	856,4		234,27	
27	12	82	Labor o Labradío seco	TERRER						101,45	101,45	455,3			
28	11	125	Labor o Labradío seco	TERRER	T-05	1	13,18	152,49	4735,24	4730,22	4730,22	861,19		524,95	13,18
31	12	81	Viña seco	TERRER								2			
32	12	80	Viña seco	TERRER						210,73	210,73	225,16			
34	11	130	Viña seco	TERRER						4,24	4,24	172,44			
39	11	199	Viña seco	TERRER						10,63	10,63	109,67			
41	11	201	Labor o Labradío seco	TERRER	T-06	1	89,5	48,13	1320,99	1271,94	1271,94	587,64	150,37	1454,4	89,5
56	11	213	Labor o labradío regadío	TERRER					27,26	725,94	725,94	215,41		55,82	
58	11	382	Labor o labradío regadío	TERRER					22,67	1392,05	1392,05	704,51			
59	11	215	Labor o labradío regadío	TERRER					90,28	2554,02	2554,02	664,82			
68	10	189	Frutales regadío	TERRER	T-09	1	89,5	57,92	1500,82	1467,24	1467,24	475,07	133,54	1418,48	89,5
92	9	413	Labor o labradío regadío	TERRER					10,59	313	313	80,32			
97	9	316	Labor o labradío regadío	TERRER						61,27	61,27	138,59		364,47	
102	9	234	Labor o labradío regadío	TERRER						48,09	48,09	75,38			
116	9	220	Labor o labradío regadío	TERRER					21,82	985,57	985,57	504,03			
118	8	164	Labor o labradío regadío Arboles de ribera	TERRER					103,05	3869,5	3869,5	1330,47			
132	8	136	Labor o labradío regadío	TERRER						384,37	384,37	265,8			
133	8	134	Labor o labradío regadío	TERRER								1,52			
148	8	81	Labor o labradío regadío	TERRER						35,89	35,89	139,34			
158	8	46	Frutales regadío	TERRER					41,26	1530,84	1530,84	384,15			
160	8	44	Labor o labradío regadío	TERRER					18,69	657,81	657,81	180,45			
163	8	42	Labor o labradío regadío	TERRER					7,82	497,14	497,14	130,01			
167	6	42	TIERRA ARABLE IMPRODUCTIVO	TERRER						54,87	54,87	159,84			
168	6	16	Labor o labradío regadío	TERRER					40,02	1215,34	1215,34	122,74			
185	3	113	Labor o labradío regadío	TERRER						353,32	353,32	289,86			
188	3	112	Labor o labradío regadío	TERRER						304,95	304,95	245,37			